

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**6655** Orden ECC/1125/2016, de 2 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/836/2016, de 26 de mayo, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Por Orden ECC/836/2016, de 26 de mayo (BOE de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo relacionado en el anexo I de dicha orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; de conformidad en lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente orden a la funcionaria que se indica y que ha cumplido con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

Madrid, 2 de julio de 2016.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.

## ANEXO

### Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

*Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (CIEMAT)*

Puesto convocado con el número de orden: 1

Código de puesto: 941794.

Unidad: Secretaría General.

Denominación del puesto: Vicesecretario/Vicesecretaria General.

Nivel: 29.

Complemento específico: 19.823,16.

Localidad: Madrid.

Administración Pública: AE.

Grupo/subgrupo: A1.

Datos personales y destino de procedencia de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Madrid Gómez de Agüero, Ana María.

Número de Registro de Personal:

Grupo/subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.

Situación: Servicio activo.

Destino de procedencia: Vicesecretaria General del Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, nivel 29.